

RESEÑA LEGISLATIVA

Nº 939

2 al 8 de enero de 2010

ISSN 0787-0415

PROYECTOS NUEVOS

Proyectos de ley que han iniciado su trámite en el Congreso Nacional

LICENCIAS MÉDICAS (boletín 6811-13)

3

Un proyecto del Ejecutivo sale al paso de los casos, informados por la prensa, de los médicos que han estado otorgando licencias médicas sin fundamento clínico y solo a requerimiento del trabajador, lo cual genera la inasistencia al trabajo (tanto en el sector público como en el privado), y el pago ilegítimo del subsidio por incapacidad laboral. El proyecto echa mano a tres instrumentos: mayor fiscalización y sanciones administrativas sobre la base de otorgar atribuciones a las Comisiones de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN) y a la Superintendencia de Seguridad Social (SUSESOS); creación de un Registro Nacional de Licencias Médicas, también a cargo de la SUSESOS, y tipificación de un delito penal para el caso de que la licencia presentare “falsedad ideológica”, es decir, que se refiera a una enfermedad inexistente en el beneficiario o certificare una esencialmente distinta, pero más grave, que la real. Si bien el problema existe, su solución habrá de buscarse por la vía de poner incentivos correctos, como separar la cotización por salud de la que corresponde al subsidio por incapacidad laboral. Además, la participación de la SUSESOS es objetable porque el organismo idóneo y con competencia específica es la Superintendencia de Salud, que el proyecto omite; además, porque el Registro va a generar burocracia y peligro de fuga de información sensible, que puede ser apetecida por diversos actores económicos; es más útil que los propios interesados (ISAPRE, FONASA) intercambien directamente información con el objeto de prender la “luz de alarma” cuando un facultativo otorgue licencias muy por encima del promedio de su especialidad; en cuanto al nuevo delito, lo que el proyecto hace es legislar tomando en préstamo elementos del delito de certificación médica falsa, del delito de falsificación de instrumento público (en circunstancias que licencia es un documento privado) y de otros elementos agregados por el proyecto, como una pena de inhabilitación para otorgar licencias médicas, que no existe en la escala general de penas del Código, lo que crea un tipo penal complejo de difícil manejo en el plano judicial. El diagnóstico que efectúa el proyecto es atendible, pero la solución propuesta no va a resultar eficiente.